



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA N° 2013-00038-00
Demandantes : BLANCA FLOR LEON
Demandado : EMILIO GIL

En atención a la solicitud elevada por la Apoderada de la parte demandante vista folio 16, como quiera que la misma se ajusta a lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., el Juzgado dispone:

Reconocer a la Dra. MARTHA LUCIA CEPEDA APONTE, identificada con la C.C. N° 23.824.173 de Nuevo Colón y T.P.N° 207.528 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la Dra. SILVIA ANDREA ESPITIA SIERRA, con las mismas facultades conferidas por la demandante BLANCA FLOR LEON.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Patricia Rojas R.
DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

El auto anterior es modificado por causas
022 de 14-08-2020.
Secretaría *[Signature]*

Consejo Superior
de la Judicatura